

LUNES, 13 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 133

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2020-4714 *Resolución de 6 de julio de 2020, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2.*

Habiendo renunciado el único solicitante presentado para el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2, convocado por Orden PRE/67/2019, de 7 de noviembre, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el Decreto 7/2011, de 17 de febrero, que regula el Régimen de Gestión de Personal de este Instituto,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar desierta la adjudicación de los puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2, convocados por la Orden PRE/67/2019, de 7 de noviembre, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 219, de 13 de noviembre.

SEGUNDO.- La publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de julio de 2020.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Antonia Mora González.

2020/4714

CVE-2020-4714